



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1368-R-UNICA-2026

Ica, 24 de agosto del 2026

VISTO:

El Oficio N° 318-CEU-UNICA-2026, y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 432-R-UNICA-2026 de fecha 11 de marzo del 2026, se designa al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en cumplimiento al 18.5 del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución Rectoral N° 1298-R-UNICA-2026 de fecha 10 de agosto del 2026, se reprograma como fecha para el Proceso Electoral de los Docentes Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el **15 DE OCTUBRE DEL 2026**, en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento General de Elecciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1315-R-UNICA-2026 se aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; estableciendo en el artículo 20, inciso b) lo siguiente *"El Comité Electoral Universitario convoca a elecciones y elabora el cronograma electoral, remitiéndolo al Consejo Universitario para su aprobación o ratificación, el mismo que es refrendado mediante Resolución Rectoral"*;

Que, con Oficio N° 318-CEU-UNICA-2026 del 21 de agosto del 2026, el Comité Electoral Universitario, remite de acuerdo al inciso b) del artículo 20 del Reglamento de Elecciones de la Universidad, el Cronograma para su evaluación, aprobación o ratificación,



según corresponda, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa electoral vigente de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto del 2026, acuerda APROBAR el Cronograma de Elecciones de Docentes Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", remitido por el Comité Electoral Universitario;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Comité Electoral Universitario, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

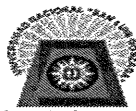


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Comité Electoral Universitario

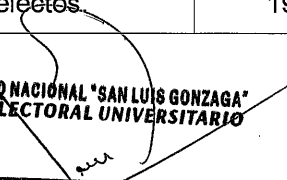
Email: comite_electoral@unica.edu.pe

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
01	Convocatoria: publicación del reglamento general de elecciones y cronograma electoral.	10.09.2026	
02	Publicación de padrón electoral de docentes de la UNICA.	11.09.2026	
03	Acreditación de personeros generales y entrega de formatos para inscripción de listas.	14 y 15 .09.2026	8 a 15:00 horas.
04	Presentación de reclamos al padrón electoral de la UNICA.	16.09.2026	8 a 15:00 horas
05	Publicación definitiva del padrón electoral de docentes de la UNICA.	17.09.2026	
06	Inscripción de candidaturas y publicación	21.09.2026	8 a 16:00 horas.
07	Observación de las listas Inscritas	22.09.2026	
08	Presentación de tachas contra las candidaturas, y fecha límite de recepción de renunciias.	23.09.2026	8 a 15:00 horas
09	Traslado de tachas a los personeros generales	24.09.2026	
10	Presentación de los descargos de las tachas por los personeros generales	28.09.2026	8 a 15:00 horas
11	Resolución de las tachas y publicación	30.09.2026	
12	Publicación definitiva de las candidaturas.	01.10.2026	
13	Sorteo de miembros de mesa de docentes y publicación.	02.10.2026	10:00 am
14	Presentación de tachas contra los miembros de mesa.	05.10.2026	8 a 15:00 horas
15	Resolución de las tachas y publicación definitiva de los miembros de mesa.	07.10.2026	
16	Capacitación a los miembros de mesa y personeros.	09.10.2026	10:00 am
17	Despliegue del material electoral y acondicionamiento de los locales de votación.	14.10.2026	
18	Acto electoral	15.10.2026	8 a 16:00 horas
19	Proclamación de resultados	15.10.2026	
20	Entrega de credenciales a los candidatos electos.	19.10.2026	

Ica, 21 de Agosto de 2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Mag. JUAN CIPRIANO HUAMÁN ESPINO
PRESIDENTE - CEU